

CIRCULAR NUMERO - 2 -

TEMPORADA 2012/2013

IV COPA CASTILLA Y LEON

1º- CLUBES PARTICIPANTES

Participarán en esta IV edición un total de 16 clubes, seleccionados del siguiente modo:

1ª División Nacional

1. REAL VALLADOLID C.F., S.A.D.

2ª División Nacional

1. C.D. NUMANCIA DE SORIA, SAD
2. C.D. MIRANDES
3. S.D. PONFERRADINA S.A.D.

2ª División Nacional "B"

1. U.D. SALAMANCA S.A.D.
2. C.D. GUIJUELO

3ª División Nacional.- Grupo VIII

1. C.F. PALENCIA
2. ARANDINA C.F.
3. BURGOS C.F.
4. C.D. CRISTO ATLÉTICO
5. R.AVILA C.F. S.A.D.
6. G.C.E. VILLARALBO
7. C.D. ASTORGA.
8. ATCO.BEMBIBRE.
9. C.D. LA VIRGEN DEL CAMINO
10. C.D. LA GRANJA

2º.- SISTEMA DE COMPETICION

2º.1. Sistema de competición

La Copa de Castilla y León, se celebrará en tres Fases:

1ª fase

Participarán los 12 clubes de 2ª "B" y 3ª división, distribuidos en cuatro grupos de 3 equipos cada uno, jugándose por el sistema de liga a una sola vuelta. entre los días 28 de julio y 4 de agosto, según acuerdo entre los clubes.

Los ganadores de cada uno de estos 4 grupos pasarán a 1/4 de final.

cuartos de final

Participarán los 4 ganadores de cada uno de los cuatro grupos anteriores y se incorporarán los tres clubes de 1ª y 2ª División "A".

Esta eliminatoria se jugará asimismo, por sistema de copa a partido único, el día 8 de AGOSTO de 2012, en terreno de juego del equipo de 2ª B o 3ª División.

Semifinales

Las disputarán a partido único, el día 22 de AGOSTO de 2012, los campeones de cada uno de los cuartos de final y emparejando a los mismos, hasta donde ello sea posible a los clubes de 3ª ó 2ªB con los de 1ª y 2ª División, disputándose las mismas, en el terreno de juego del club que tuviese menor categoría, en el momento de la disputa de la semifinal, hasta donde ello sea posible.

Si la categoría fuese la misma, el terreno de juego será el correspondiente a la primera bola extraída e indicará que ese club actuará como local.

Final

La jugarán los campeones de las Semifinales, el día 5 de septiembre de 2012, a partido único en el campo del club de menor categoría en la temporada 2011/2012 y si fuese la misma, a sorteo puro.

3º- COMPOSICION DE LOS GRUPOS Y CALENDARIO

COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LA 1ª FASE

GRUPO A

R. AVILA C.F. S.A.D.
U.D. SALAMANCA S.A.D.
C.D. LA GRANJA

GRUPO B

G.C.E. VILLARALBO
C.D. CRISTO ATLETICO
C.D. GUIJUELO

GRUPO C

ARANDINA C.F.
BURGOS C.F.
C.F. PALENCIA

GRUPO D

C.D. ASTORGA
ATCO. BEMBIBRE
C.D. LA VIRGEN DEL CAMINO

	PRIMERA FASE	
FECHAS		Nº DE PARTIDO
28.07.2012	R.AVILA C.F. S.A.D. – U.D. SALAMANCA S.A.D.	Grupo A
	G.C.E. VILLARALBO – C.D. CRISTO ATLETICO	Grupo B
	ARANDINA C.F. – BURGOS C.F.	Grupo C
	C.D. ASTORGA – ATCO. BEMBIBRE	Grupo D

01.08.2012	U.D. SALAMANCA – C.D. LA GRANJA	Grupo A
	C.D. CRISTO ATLETICO – C.D. GUIJUELO	Grupo B
	BURGOS C.F. – C.F. PALENCIA	Grupo C
	ATCO. BEMBIBRE – C.D. LA VIRGEN DEL CAMINO	Grupo D
04.08.2012	C.D. LA GRANJA – R.AVILA C.F. S.A.D.	Grupo A
	C.D. GUIJUELO – GCE VILLARALBO	Grupo B
	C.F. PALENCIA – ARANDINA C.F.	Grupo C
	C.D. LA VIRGEN DEL CAMINO – C.D. ASTORGA	Grupo D
	CUARTOS DE FINAL	
08.08.2012	GANADOR GRUPO A – R.VALLADOLID C.F. S.A.D.	
08.08.2012	GANADOR GRUPO B – C.D. MIRANDES	
08.08.2012	GANADOR GRUPO C – C.D. NUMANCIA S.A.D.	
08.08.2012	GANADOR GRUPO D – S.D. PONFERRADINA S.A.D.	
	SEMIFINALES	
22.08.2012	GANADORES ENCUENTROS CUARTOS DE FINAL	
	FINAL	
05.09.2012	GANADORES ENCUENTROS SEMIFINALES	

La primera fase se disputará entre los días 28 de julio y 4 de agosto, según acuerdo entre los clubes.

Los cuartos de final se disputarán el día 8 de agosto, pudiendo retrasarse o adelantarse a los días 7 ó 9 de agosto.

Por circunstancias excepcionales de programación deportiva y de acuerdo ambos clubes contendientes y la propia F.C. y L.F. podrá excepcionalmente variarse alguno de los días establecidos.

Los horarios de comienzo de los encuentros deberán fijarse en cualquier caso, en la franja horaria entre las 19:00 y las 21:00 horas.

Si por alguna circunstancia el día 5 de septiembre se disputase alguna eliminatoria de Copa S.M. el Rey, con algún club implicado se buscaría una fecha apropiada, de acuerdo con ambos clubes

4º BALONES

Los balones para el desarrollo de los encuentros serán aportados por el equipo local y serán los oficiales para la división que los mismos ostenten. No obstante y previo acuerdo de ambos clubs los encuentros podrán disputarse con el balón propuesto por el club visitante, debiendo en este caso, aportarlos éste.

5º SUSTITUCIONES

En el transcurso de los encuentros podrán realizarse cambios sin límite en el descanso del encuentro y fuera del mismo, solamente un máximo de 2 en el primer tiempo y un máximo de 3 en el segundo tiempo, excepto por lesión motivada, que impida continuar en el terreno de juego al futbolista.

6º TROFEOS Y PREMIOS

El campeón de la Copa Castilla y León obtendrá el trofeo que le acredite tal condición y 25 medallas conmemorativas.

7º ARBITROS

Los árbitros y árbitros asistentes necesarios para dirigir los encuentros serán designados por la Comisión de Designaciones del Comité de Arbitros de la F.C. y L.F., de entre los árbitros de la provincia donde se celebren los encuentros, siendo estos como mínimo de la categoría del club local, hasta donde ello sea posible.

8º REGIMEN CONOMICO

Los clubes que actúen como locales, deberán asumir los gastos propios de organización de los encuentros (excepto las tarifas arbitrales, que serán abonadas por la F.C.y.L.F.), el abono de la factura del desplazamiento en autocar del club visitante y una bolsa de viaje para 30 personas y obtendrán como ingreso el procedente de la recaudación de los encuentros.

Los clubes que actúen como visitantes no deberán asumir ningún gasto concerniente al desarrollo del encuentro y tendrán derecho a los gastos recogidos en el apartado anterior.

Lo que se traslada a las Delegaciones Provinciales y Subdelegaciones Comarcales de esta Federación de Castilla y León de Fútbol, Comités de Árbitros y Entrenadores y sus correspondientes Delegaciones Provinciales y Subdelegaciones Comarcales y Clubs afiliados a esta Federación, para su conocimiento y consiguientes efectos.

Arroyo de la Encomienda, 6 de julio de 2012



Francisco Menéndez Gutiérrez
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Marcelino S. Maté Martínez